

Ambato septiembre 29, 2006  
EC-A-GG-109-09-06

*Luiza:  
fueron atendidos  
[Signature]*

7.592

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
SEDE AMBATO  
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte de la señora Herdoíza Naranjo María Verónica con Cédula de Identidad No. 180150228-5 al señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Identidad No. 180002213-7, de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
145	41'652.067 a 41'689.566	37,500	150.00
558	95'835.851 a 95'854.600	18,750	75.00
950	132'134.478 a 132'153.227	18,750	75.00
<b>TOTAL</b>		<b>75,000</b>	<b>300.00</b>

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Carta emitida por la señora Herdoíza Naranjo María Verónica solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula de la señora Herdoíza.
- 3.- Copia de la cédula del señor Larrea Chacón Patricio, esposo de la Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*[Signature]*

Ing. Diego Lara Pazmiño  
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
RECIBIDO**

*[Signature]*  
DRA. TANYA PAREDES CH.  
Fecha: 29 SEP 2006

1908

Digitado Juiza Torres - 03.10.2006

Ambato septiembre 20, 2006

Ingeniero  
Diego Lara Pazmiño  
GERENTE GENERAL  
ECUATRAN S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente le comunicamos que la señora Herdoíza Naranjo María Verónica con Cédula de Ciudadanía No. 180150228-5, ha transferido sus 75,000.00 (Setenta y cinco mil) acciones de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que realiza a favor del señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180002213-7, según el siguiente detalle:

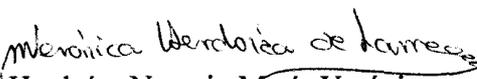
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
145	41'652.067 a 41'689.566	37,500	150.00
558	95'835.851 a 95'854.600	18,750	75.00
950	132'134.478 a 132'153.227	18,750	75.00
<b>TOTAL</b>		<b>75,000</b>	<b>300.00</b>

Las acciones tienen un valor nominal de USD 0.004 cada una. La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase. El cedente de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

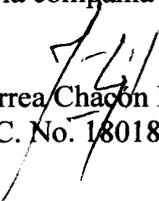
Agradecemos su atención.

Atentamente,

  
Herdoíza Naranjo María Verónica  
CEDENTE  
C.C. No. 180150228-5

  
José Filometor Cuesta Holguín  
CESIONARIO  
C.C. No. 180002213-7

Yo, Larrea Chacón Patricio con Cédula de Ciudadanía No. 180181116-5 cónyuge de la señora Herdoíza Naranjo María Verónica, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., en los términos que constan en este documento.

  
Larrea Chacón Patricio  
C.C. No. 180181116-5